



2019- Año de la *Exportación*

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 25 DE MARZO DE 2019

VISTO:

La solicitud de las alumnas de la Carrera: MEDICINA: LISOVSKI, ROMINA (DNI. 41.294.858) y TAPIA, CAROLINA (DNI. 36.181.482) solicitando rendir en carácter de alumno libre por tercera vez la asignatura BIOQUIMICA GENERAL, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son atendibles.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Autorizar a las alumnas de la Carrera: MEDICINA: LISOVSKI, ROMINA (DNI. 41.294.858) y TAPIA, CAROLINA (DNI. 36.181.482) a rendir en carácter de alumno libre por tercera vez la asignatura BIOQUIMICA GENERAL

Art.2) Registrarse, cursarse las comunicaciones correspondientes, notifiqúese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 179/19

Dra. Biana Ruelo Carrasallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.